

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4923 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00.

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, la sanción debe hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes al de esta publicación. El ingreso se realizará mediante el documento de pago Modelo 069, que durante el citado plazo de 15 días el interesado o un representante acreditado puede solicitar y recoger en el mismo horario y dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicados.

Número de expediente: IC/1179/2014. Sancionado: "Transportes y Arrastres Borges S.L.". CIF: B04703351. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/1611/2014. Sancionado: "Gomariz y Barreto, S.L.". CIF: B73540445. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/1708/2014. Sancionado: "Juan Francisco Espinosa Muñoz ". NIF: 26018840K. Precepto infringido: Artículo 140.37.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 2.000 euros.

Número de expediente: IC/1711/2014. Sancionado: "Juan Francisco Espinosa Muñoz ". NIF: 26018840K. Precepto infringido: Artículo 142.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/2005/2014. Sancionado: "Félix López Carmona". NIF: 48416542R. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/2020/2014. Sancionado: "Félix López Carmona". NIF: 48416542R. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC/2023/2014. Sancionado: "Félix López Carmona". NIF: 48416542R. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/2163/2014. Sancionado: "UNIT SAML COMPANY, S.L.". CIF: B85712032. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/2226/2014. Sancionado: "Kaisan Gestora de Servicios, S.L.". CIF: B65005852. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 20.005 euros.

Número de expediente: IC/2326/2014. Sancionado: "Aslodis, S.L.". CIF: B52504610. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.003 euros.

Número de expediente: IC/2441/2014. Sancionado: "Transportes Oza, S.L.". CIF: B15151863. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/2549/2014. Sancionado: "Ttes. Frigoríficos Joaquín y Ana, S.L.". CIF: B53303830. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de título para transporte público de mercancías. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/3387/2014. Sancionado: "Francisco Gallealta Gautier". NIF: 31600622W. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de autorización de transporte. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Madrid, 13 de enero de 2015.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A150006130-1